

## LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EJECUTIVO No. 2.019 - 00652 - 00 FERNANDO RUIZ vs MARIO TRESPALACIOS

hernando alonso angulo martinez <hangulom@yahoo.com>

Miércoles 28/10/2020 4:57 PM

**Para:** Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**CC:** trespalaciosm@gmail.com <trespalaciosm@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (528 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FERNANDO J. RUÍZ Z. (2.019 - 00652 - 00).pdf; TIQUETE IDA - REGRESO FDO. RUIZ SAN ANDRÉS (NOV. 20. 19).html;

Señores

**JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
BOGOTÁ D. C.  
E. S. .D .**

Respetados señores:

Comedidamente me permito allegar memorial con solicitud de liquidación de crédito en el proceso de la referencia, de conformidad con los artículos 361 y 446 del Código General del Proceso.

Así mismo allego constancia de pago del tiquete aéreo del demandante de ida y regreso Bogotá - San Andrés - Bogotá, noviembre 20 de 2.019, para el registro del oficio de embargo del derecho de cuota del demandado en el inmueble que es objeto de medida cautelar.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,



**Hernando Alonso Angulo Martínez  
Abogado  
Universidad de La Sabana**

Diagonal 4a. No. 1 - 10, Oficina 402  
Centro Empresarial Kaica  
Tel. Fax. (091) 8833430  
Cel. 3102289326  
E - mail: [hangulom@yahoo.com](mailto:hangulom@yahoo.com)  
Cajicá - Cundinamarca - Colombia

